



provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9595/01.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA.-

T.I/ONOFRE ALFREDO SACCO.-

DICTAMEN N° 1524/01

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 12.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero donde dice "en 6 horas de cátedra de 6I de la asignatura proyectos II" por lo siguiente "en 6 horas de cátedra de 6 I de la asignatura proyectos II" atento que se observa un error de tipo mecanográfico.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 30 OCT 2001
Aljv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa